

Cuarta Reunión del Consejo
Asesor Empresarial (CASE)
28-29 de octubre de 1992
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

INFORME FINAL DE LA CUARTA
REUNION DEL CONSEJO ASESOR
EMPRESARIAL (CASE)

ALADI/CASE/IV/Informe
12 de noviembre de 1992

La Cuarta Reunión del Consejo Asesor Empresarial (CASE) del Comité de Representantes de la Asociación tuvo lugar en la Sede durante los días 28 y 29 de octubre de 1992, con la participación de delegaciones empresariales de Argentina, Brasil, Chile, México, Perú y Uruguay y observadores de la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Electrónica (ALAINEE), la Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica (CONLATINGRAF), la Federación Latinoamericana de la Industria de la Confección (FELAINCO), el Programa EMPRETEC del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto para la Integración de América Latina del Banco Interamericano de Desarrollo (INTAL). La lista de delegados figura en Anexo.

A. Sesiones de inauguración y de clausura

El Secretario General, Emb. Jorge Luis Ordóñez, dio la bienvenida a las delegaciones enfatizando la importancia del Consejo Asesor Empresarial, hoy más que nunca, especialmente en estos tiempos en que la integración latinoamericana está adquiriendo gran vigor y tomando nuevas formas, en los que se registran avances muy importantes a nivel subregional y bilateral, debiendo preservarse en este nuevo desarrollo la perspectiva regional y aún la 'hemisférica', por mandato de los Gobiernos de los países miembros. Todos estos esfuerzos tienen implicancias a nivel económico, comercial y jurídico, que deben ser consideradas en el marco del Tratado de Montevideo.

En este orden, ante la complejidad y la profundidad de los procesos en marcha, enfatizó la necesidad de contar con la participación muy activa de los miembros del CASE en esta reunión, para que puedan plantear su posición sobre los temas a tratar al Comité de Representantes, particularmente a la luz de la proximidad de la realización de la VII Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI y del Grupo de Río, en las que se adoptarán importantes decisiones.

B. Agenda y documentación

El Consejo desarrolló sus trabajos con base en la siguiente agenda:

1. Elección de autoridades.
2. Seguimiento de las recomendaciones de la Tercera Reunión del CASE.
3. Consideración de los principales aspectos planteados en el Seminario Regional sobre el Proceso de Integración Regional: El Papel del Sector Privado.
4. Otros asuntos.

Para la consideración de la agenda anterior, la Reunión contó con la siguiente documentación:

ALADI/CASE/IV/di 1/Rev. 1	Agenda
ALADI/CR/Acuerdo 154	Convocatoria y agenda de la Cuarta Reunión del CASE
ALADI/CR/Acuerdo 145	Reglamento de funcionamiento del CASE
ALADI/CASE/I/di 2	Estado de situación de las recomendaciones emanadas de la Tercera Reunión del CASE
ALADI/SEC/dt 298 y 298.1	Bases para la elaboración de una propuesta sobre normas antidumping
ALADI/SEC/di 463	Informe Final del Seminario sobre Sistemas de Información de Comercio Exterior
ALADI/REG.TM/II/Informe	Informe de la Segunda Reunión de Expertos Gubernamentales en Transporte Marítimo
ALADI/SEM.JUR/1	Informe Final del Seminario Internacional sobre La Dimensión Jurídica de la Integración
ALADI/AAP.A14TM/4 Conc.	Acuerdo para la Promoción Turística de América del Sur (Texto concordado)
304/Rev. 2	Proyecto de acuerdo sobre tránsito de personas
ALADI/SEC/di 458	Antecedentes para la acción de la ALADI en normalización técnica

ALADI/AAP.A14TM/3	Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre
ALADI/AAP.A14TM/5	Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná
ALADI/AAP.A14TM/5.1	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Asuntos Aduaneros
ALADI/AAP.A14TM/5.2	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Navegación y Seguridad
ALADI/AAP.A14TM/5.3	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Seguros
ALADI/AAP.A14TM/5.4	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Condiciones de Igualdad de Oportunidades para una Mayor Competitividad
ALADI/AAP.A14TM/5.5	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Solución de Controversias
ALADI/AAP.A14TM/5.6	Protocolo Adicional al Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná sobre Cese Provisorio de Bandera
	Programa de actividades del Seminario sobre El Proceso de Integración Regional: El Papel del Sector Privado

C. 1. Elección de autoridades

En reunión de Jefes de delegación y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de su Reglamento, el CASE eligió las siguientes autoridades para el período 1992-1993:

Presidente, el Sr. César Rodríguez, Presidente de la Cámara de Industrias del Uruguay y Vicepresidentes, los Sres. Rogelio Norberto Rozas, Director de la Cámara Argentina de Comercio y Guillermo Casinelli, Miembro de la Comisión Directiva de la Sociedad Nacional de Industrias del Perú.

Al asumir la función de Presidente del Consejo, el Sr. Rodríguez agradeció tal designación a nombre de la delegación de su país, e instó a recuperar la activa acción empresarial como el camino por el cual optar para arribar a resultados positivos para la región. Asimismo, expresó su intención de trabajar activamente en equipo con los Vicepresidentes, en aras de la reactivación del CASE, de modo de poder hacer llegar las preocupaciones y las opiniones de los empresarios para la consolidación de sus aspiraciones y del proceso de integración regional.

Ambos Vicepresidentes agradecieron a continuación sus designaciones, enfatizando el compromiso de trabajar firmemente en el seno del Consejo, en forma coincidente con lo expresado por el Presidente.

D. Desarrollo de los trabajos

2. Seguimiento de las recomendaciones de la Tercera Reunión del CASE.

a) El Tratado de Montevideo 1980

El Consejo reiteró su convencimiento de que el Tratado de Montevideo es el instrumento idóneo en el cual deberán converger los distintos esfuerzos realizados por los países miembros de la Asociación en materia de integración.

Asimismo, la delegación de Chile hizo hincapié en la necesidad de convertir a la ALADI en el centro en el cual se concentre información sobre los Acuerdos suscritos y sobre su avance, de manera que las entidades empresariales nacionales puedan beneficiarse de los esfuerzos desplegados en los distintos esquemas y modalidades de integración. La Secretaría General deberá actuar como canal de difusión entre las diversas entidades empresariales de los países miembros.

El Consejo acordó expresar su preocupación por la necesidad de que se registren debidamente en la ALADI en tiempo y forma los acuerdos resultantes de las negociaciones llevadas a cabo por los países miembros sobre integración. Las delegaciones señalaron que la Secretaría General debería actuar como canal de distribución de dicha información entre las delegaciones empresariales de los países miembros.

b) Reglamento del CASE. Propuestas de modificación

La delegación de la ARGENTINA dejó constancia de su posición en cuanto a que el reglamento aprobado del Consejo no condice en muchas partes con el último texto aprobado por el CASE en su Tercera Reunión. Algunos de los cambios efectuados son de forma, pero otros son de fondo y no reflejan las posiciones señaladas originalmente por las delegaciones empresariales.

La delegación del BRASIL formuló dos propuestas para elevar al Comité de Representantes: primero, que se extienda el mandato de los dirigentes del Consejo a dos años (art. 11), a partir de esta Reunión; y, segundo, que el Consejo pueda consultar al Comité de Representantes sobre temas relacionados con el proceso de integración que tengan incidencia directa sobre las relaciones empresariales (art. 2). Tales consultas deberían ser formalizadas por intermedio de la Secretaría General.

La delegación de CHILE manifestó su preocupación por el escaso quorum registrado en la Reunión, por lo cual propuso se acuerde la necesidad de confirmar la asistencia a las próximas reuniones del CASE vía fax con quince días de anticipación a su inicio, información a ser remitida a las entidades de todos los países miembros.

A propuesta de la delegación del BRASIL, se acordó que es necesario elaborar un catastro de las entidades de cúpula de los países miembros que componen el CASE, en especial de los delegados titulares y los suplentes de cada uno, quienes serían los responsables de la comunicación de la información manejada en su seno a nivel nacional.

c) Creación de un Tribunal Arbitral

La Secretaría General informó sobre los trabajos que se están realizando para la creación de un sistema regional de solución de controversias para la Asociación. Adelantó que, en principio, se establecería un mecanismo arbitral con distintos pasos a cumplir. Agotados los mecanismos de conciliación y negociación se desembocaría en un fallo inapelable a emitir por un tribunal o panel integrado por expertos en la materia objeto de controversia, obligatorio para los países miembros partes en la controversia.

El tribunal sería elegido por una comisión administradora de la controversia y la lista de expertos se integraría por representantes de los distintos países, presentados por ellos.

La propuesta contiene un mecanismo innovador, al prever la posibilidad de que los particulares formulen sus denuncias en caso que alguna disposición legal o reglamentaria les cause perjuicios. La denuncia se formularía a través de los organismos nacionales competentes en cada país.

El proyecto abarcaría la solución de controversias en el ámbito de la ALADI sobre la aplicación, la interpretación u omisiones con respecto a toda la normativa de la Asociación y tuvo como antecedente inmediato el Protocolo de Brasilia en la materia. Se transformaría en ley ordinaria en los países miembros.

El Consejo estuvo de acuerdo en señalar su agrado al Comité por los avances realizados, instándolo a continuar en esa línea con base en las recomendaciones que le elevara en su Reunión anterior, contenidas en las págs. 14 y 15 del Informe Final.

d) Propiedad industrial

La Secretaría General informó acerca de la próxima realización del Seminario sobre Los Métodos Modernos de Información de Patentes y Cooperación Regional, durante los días 10. a 3 de diciembre y de las gestiones que realizara para obtener el financiamiento de dos delegados por país, uno del sector público y otro del sector privado, por parte de la Oficina Europea de Patentes, la Organización Mundial de la Propiedad Industrial y la Oficina Española de Patentes y Marcas.

El seminario es deliberativo y se espera surjan propuestas concretas con relación a los campos de patentes, las posibilidades de armonización de los regímenes pertinentes y de acceso a los bancos de datos de patentes como fuente de información tecnológica.

e) Servicios

La Secretaría General suministró información, señalando que se está trabajando en las bases de un proyecto de acuerdo sobre transporte multimodal y en otro relativo a armonización y facilitación para la utilización generalizada de contenedores en el tráfico internacional.

En el primer caso, el documento pertinente se elevó ya a consideración de los Gobiernos, los cuales lo tratarán en la próxima reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas, a realizarse en Punta del Este, Uruguay, entre los días 9 y 14 de noviembre de 1992.

En el caso de los contenedores, se elaboró un diagnóstico regional, analizándose, entre otros, los principales factores que inciden en las ventajas que los contenedores ofrecen al comercio en la región, como el tráfico fluido y la seguridad, estudio que se presentará a consideración de los países miembros antes del fin del año.

Con respecto a la identificación de los problemas que los miembros del CASE puedan advertir en el área de los servicios, la Secretaría enfatizó que se están tratando los temas de la facilitación del comercio desde dos ángulos: los problemas de orden netamente nacional, a través de los Comités Nacionales de Facilitación, que deben ser integrados por todos los actores que intervienen en el comercio exterior, y los derivados del comercio bilateral, plurilateral y multilateral.

La delegación de CHILE reiteró que el área de los servicios es una de las más dinámicas e importantes en el proceso de integración y que es preciso agregar a los sectores indicados otros como la ingeniería, la consultoría, la construcción, la informática, los seguros y los reaseguros, los movimientos de capital, la banca, la gestión empresarial, etc., en las que es posible un rico intercambio de experiencias entre los países de la Asociación. Propuso, entonces, un pronunciamiento en ese sentido para ayudar a la Secretaría General a centrarse con énfasis en esos temas, de cuyo desarrollo se pueden esperar resultados que mejoren las condiciones de prosperidad de la región.

Se acordó incluir dichos temas en una próxima reunión de usuarios y prestatarios en materia de servicios a tener lugar en 1993, con el apoyo del CASE, con la finalidad de buscar generar acuerdos que tiendan a optimizar la prestación de servicios entre los países miembros.

La Secretaría señaló que también se trabaja en algunos de los campos mencionados, contándose con proyectos de acuerdo en consultoría, y en materia de teleinformática, entre otros, es decir, en aquellas áreas en las que se determinan las ventajas comparativas de los países en el contexto internacional: los servicios a la producción y al comercio.

f) Acceso al Banco de Datos de la ALADI

La Secretaría General expresó que, con el apoyo de los diferentes sectores de usuarios interesados, se optó por encarar la forma modular, para atender las consultas más urgentes a la mayor brevedad.

A partir de la presentación de una propuesta para la modernización del Sistema Regional de Información de Comercio Exterior, la Secretaría llevó a cabo varias acciones, desde la creación de un sistema de consultas para acceder a la base de datos mediante teleproceso, que funciona a nivel de las Representaciones Permanentes, conectadas al computador central hasta acciones de cooperación con organismos regionales e internacionales como el CCI, la UNCTAD y el GATT, que permitirán contar con información sobre los Sistemas Generalizados de Preferencias, las negociaciones del GATT y bases de datos de normas legales, o como el SELA, con el cual se relevaron los bancos existentes a modo de datos referenciales.

La Secretaría viene considerando en su análisis diversas formas de acceso a su base de datos, de modo que los costos sean los mínimos, para brindar un buen servicio y mantener la infraestructura del sistema. Queda pendiente la definición por las autoridades de la Asociación sobre el tipo de información a brindar, a quién, y si se utiliza una entidad en cada país miembro, de forma tal que se pueda descentralizar el Sistema.

Las delegaciones calificaron este servicio como de vital importancia para los países miembros y, en particular, para el sector empresarial de la región. El CASE reiteró la posición planteada en su Tercera Reunión, en el sentido de tener acceso directo a la base de datos de la Asociación, mediante el correspondiente pago.

Felicitó, asimismo, a la Secretaría por los esfuerzos realizados, esperando que el próximo año, una vez definida la modalidad de acceso, las cúpulas empresariales puedan utilizar en forma efectiva la información existente en la ALADI.

g) Armonización de normas técnicas

La Secretaría General señaló que ha puesto en consideración de los países miembros un proyecto de acuerdo para el establecimiento de un marco normativo, basado en ciertos principios fundamentales a encarar en este tipo de acciones: el compromiso de los Gobiernos de no utilizar las normas como obstáculos al comercio; el de buscar su armonización para crear el espacio común efectivo y no teórico de la apertura de fronteras; y el de determinar sus reglamentaciones tomando como base las normas armonizadas; al igual que el de utilizar las normas internacionales como base, con el concepto de acercamiento al espacio económico mundial, como última instancia.

El problema es muy complejo por la diversidad de intereses y prioridades. Resulta más fácil comenzar por promover acuerdos entre dos o más países, a los que luego pueda adherir el resto, bajo la forma de protocolos adicionales al acuerdo marco.

Las delegaciones acordaron que se tome en cuenta los avances registrados en la materia a nivel del MERCOSUR.

La delegación de MEXICO enfatizó la complejidad del tema por cuanto es preciso considerar como parte de la normalización la relativa al embalaje, por ejemplo, o al etiquetado, destacando que las normas no deben ser jamás una restricción no arancelaria a la exportación y que es conveniente referirse a homologación y no a armonización, la que resulta más practicable y fácil. Agregó, además, la necesidad de atender dos aspectos fundamentales por su intermedio: la seguridad del usuario y la preservación de la salud de las personas, los animales y las plantas.

La Reunión acordó solicitar a la Secretaría la remisión de todos los proyectos que presente al Comité, a fin de poder participar en su procesamiento a nivel nacional y ayudar a su solución en tiempo y en forma.

h) Armonización de políticas comerciales

En este campo, la Secretaría informó sobre los avances registrados, que comprenden aspectos aduaneros, de valoración, de incentivos a las exportaciones y normas antidumping, así como una actividad que está detrás de todos ellos y que es la capacitación.

A partir del 10. de enero de 1990, se puso en vigencia la NALADISA, faltando sólo su aplicación por el Uruguay, a partir del 10. de enero próximo.

Para su actualización, el Comité dispuso la creación de la Comisión Asesora de Nomenclatura, que se reúne anualmente y formuló ya dos resoluciones modificatorias de ella. Dado que sus reuniones son anuales, a efectos de no realizar ajustes con tal periodicidad, se resolvió que sus decisiones de modificación se introduzcan a futuro cada tres años.

Por otra parte, la Secretaría instrumentó un banco de correlaciones arancelarias con base en la NALADISA, las nomenclaturas de otras agrupaciones de integración, como la de la CEE y las nomenclaturas nacionales de los países miembros, al igual que la NABANDINA y otras internacionales que contienen estadísticas de comercio y producción.

También, sugirió la adopción de la versión única del SA en español, en cumplimiento de acuerdos de las reuniones de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, habiéndose aprobado ya la traducción de las Notas Interpretativas y de los 24 primeros capítulos de la Nomenclatura, para su entrada en vigor en enero próximo. La reunión siguiente considerará el resto y, a partir de allí, el español será considerado idioma oficial del Consejo de Cooperación Aduanera.

En lo que tiene que ver con tránsito aduanero internacional, la Asociación estudió formas para orientar a los signatarios del Convenio Multilateral en la materia, elaborando un proyecto de acuerdo parcial que contiene los siguientes capítulos básicos: reglamento sobre tránsito aduanero internacional y formulario único para esta operación, presentado recientemente a la última reunión de los Directores, en la que se estima sería aprobado.

Por otro parte, el grupo de expertos gubernamentales en la materia, en reunión realizada en setiembre último en esta sede, centró esfuerzos de importancia en aspectos no contemplados prácticamente, como la facilitación, la simplificación y la armonización u homologación de los instrumentos aduaneros, de modo que los aspectos burocráticos que normalmente entorpecen la vida diaria no sean obstáculos al desarrollo del comercio y la integración.

En términos de valoración aduanera, se comenzó a desarrollar un mecanismo para la elaboración de normas comunes, basado en lo posible en el Código de Valoración del GATT.

Por último, la Secretaría inició acciones para la creación de un banco de información sobre precios, para lo cual solicitó financiamiento a la OEA.

En lo relativo a incentivos a las exportaciones, se elaboró un documento exhaustivo que concluyó en un anteproyecto de acuerdo parcial para la promoción del comercio intrarregional, que intenta evitar su aplicación de modo tal que derive en perjuicios o peligro de perjuicios a las producciones nacionales, así como otro proyecto que procure su homologación. En este orden, la Secretaría destacó estar en espera de recibir información sobre este tipo de medidas de cada cúpula empresarial con respecto a sus países.

Por otra parte, se preparó un documento que está a disposición sobre las novedades surgidas en el seno del GATT y del Grupo Andino sobre las negociaciones realizadas en su marco sobre dichos incentivos.

Sobre normas antidumping, se presentó al Comité un documento de base, al igual que un proyecto de acuerdo de alcance parcial.

Los esfuerzos desplegados en capacitación son importantes, habiendo abarcado cursos sobre el SA, valoración de mercancías en aduana, simplificación y armonización de procedimientos aduaneros y armonización y utilización de equipos de laboratorios en aduanas, previéndose otros sobre valoración internacional y la lucha contra el fraude.

1) Realización de una reunión empresarial de las Américas en 1992

Con respecto a una reunión empresarial de las Américas en 1992, la Secretaría informó acerca de la comunicación enviada por el Presidente del Comité de Representantes al Presidente del CASE solicitándole la realización de gestiones para definir el temario a tratar por la reunión y su sede, destacando las dificultades que implicaría organizar una reunión de estas características, por los costos involucrados en su promoción, entre otros aspectos.

La Reunión acordó posponerla hasta tanto observar la evolución de la actividad del Consejo en el período que se inicia.

3. Consideración de los principales aspectos planteados en el Seminario Regional sobre el Proceso de Integración Regional: El Papel del Sector Privado

Las delegaciones fueron consultadas sobre su opinión acerca del Seminario llevado a cabo.

La delegación de la ARGENTINA expuso su interés por este tipo de actividades, destacando que las exposiciones formuladas fueron excelentes. Sin embargo, lamentó la poca participación empresarial y que el programa no fuera lo completo que se anunciara previo a su realización.

Concordando en gran parte con lo dicho, la delegación de CHILE enfatizó su preocupación ante la falta de expositores fundamentales para el caso del TLC y el Grupo Andino y de empresarios que integraran el panel previsto.

La SECRETARIA planteó igualmente su preocupación por la falta de respuesta de las cúpulas empresariales ante los esfuerzos directos que desplegara para organizar el Seminario y expuso la necesidad de trabajar junto con ellas en forma más intensa.

La delegación de MEXICO expresó su preocupación en sentido de que, a futuro, se respeten las fechas de los eventos programados y se realicen esfuerzos de promoción. Un seminario como el realizado podría ser completado con una rueda de negocios, elemento que podría permitir obtener mayores beneficios a los empresarios.

La delegación de la ARGENTINA enfatizó la necesidad de establecer consultas con las delegaciones ante el CASE, lo que no fue el caso durante la gestión de las autoridades anteriores con respecto al cambio de fechas sufrido por el Seminario, al igual que con las modificaciones introducidas por el Comité a la última versión del proyecto de reglamento que el Consejo le remitiera. Como consecuencia de ello, se perdió la posibilidad de que el CASE haga de la agenda un instrumento de consulta previa que permita que las delegaciones definan los temas de su interés.

La PRESIDENCIA destacó su preocupación por la escasa difusión del CASE entre el empresariado de la región, siendo un foro que brinda la gran oportunidad de hacer llegar a las Representaciones Permanentes de los países miembros sus inquietudes en forma muy directa, de modo de tener gravitación en las decisiones que adoptan los Estados respectivos.

La delegación de CHILE resaltó la evolución favorable del Consejo, cuyas recomendaciones fueron acogidas de manera importante por el Comité de Representantes, al igual que su responsabilidad, por cuanto incide en las labores de la Secretaría y del Comité. Preciso también que el CASE debe centrarse siempre en los grandes problemas de política y no en temas puntuales, los que son del interés de los dirigentes de las cúpulas empresariales.

La delegación del BRASIL planteó la necesidad de que se fije fecha y agenda tentativa de las reuniones del CASE con una antelación adecuada que permita recabar la opinión del empresariado al respecto a nivel nacional.

Con relación al Seminario, lo consideró una experiencia válida que debe ser continuada en el futuro.

A fin de contribuir a dinamizar al Consejo, la delegación de la ARGENTINA propuso se incorpore en la agenda de sus reuniones una presentación por parte de las delegaciones del estado de la situación económica en sus respectivos países, así como del avance de los acuerdos parciales negociados por ellos.

La delegación de MEXICO se manifestó de acuerdo con la inclusión de tal tema, sugiriendo para la agenda de la próxima reunión figuren informes sobre la puesta en aplicación del Acuerdo Norteamericano de Libre Comercio, las negociaciones del Grupo de los 3 entre México, Colombia y Venezuela, a las que tal vez adhieran Ecuador y Perú, las llevadas a cabo por México con los países centroamericanos, los avances del MERCOSUR.

La delegación de CHILE propuso como tema la convergencia, cubriendo las relaciones entre el Pacto Andino, el MERCOSUR y los demás países de la región, el relativo a la Iniciativa para las Américas y las relaciones de América Latina con el resto de las áreas que existen en el mundo. Asimismo, sugirió considerar la adopción de medidas simbólicas que contribuyan a fortalecer el concepto de unión entre los latinoamericanos.

La delegación del URUGUAY apoyó la postura de Chile y México a fin de cumplir con los objetivos estatutarios del CASE, señalando que los demás temas tienen su propio ámbito de análisis y difusión. Estimó que sería superfluo considerarlos por el Consejo, particularmente por las recargadas actividades de los empresarios.

La delegación del BRASIL enfatizó su apoyo del tema convergencia, en sentido estricto: el relacionamiento entre la ALADI y las agrupaciones regionales o subregionales.

La delegación de la ARGENTINA insistió en el punto relativo a información general, siendo apoyada por las de Perú y Chile y planteó la realización de una reunión extraordinaria del CASE ante la diversa temática manifestada de interés en el primer semestre de 1993, con base en una agenda consultada y circulada.

4. Otros asuntos

- Encuesta realizada por el INTAL entre empresarios de los países miembros.

El Dr. Guillermo Ondarts, representante del Instituto para la Integración de América Latina del Banco Interamericano de Desarrollo presentó una síntesis de la encuesta que llevara a cabo a iniciativa del CASE con la finalidad de revelar la posición del empresariado de la región frente a los procesos de integración.

Por otra parte, a solicitud de la delegación de la ARGENTINA, se acordó indicar en la lista de participantes de la Reunión los nombres completos de los delegados titulares y alternos, los que deben ser Presidentes, Vicepresidentes o Directores de sus respectivas entidades de cúpula.

La delegación del BRASIL manifestó su preocupación por exponer al Comité de Representantes la inquietud del CASE ante el 'impasse' observado en la Ronda Uruguay del GATT y los subsidios aplicados por los países desarrollados a la producción agrícola, que causan grandes perjuicios a los países miembros y a la posibilidad de que no se llegue a acuerdo.

Las delegaciones expresaron su agradecimiento a la Secretaría General por el apoyo recibido, destacando la de la ARGENTINA su reconocimiento al Subsecretario Jorge Cañete y al Dr. Pedro Reyes por el apoyo continuo y por haber seguido las deliberaciones del CASE en forma permanente.

La PRESIDENCIA expuso su satisfacción por integrarse al Consejo, reiterando su mejor disposición de trabajar activamente con los Vicepresidentes para la consideración de los temas de preocupación de los países miembros.

E. Conclusiones y recomendaciones

La Cuarta Reunión del Consejo Asesor Empresarial estuvo de acuerdo en

EXPRESAR AL COMITE DE REPRESENTANTES:

Primero. Su convencimiento de que el Tratado de Montevideo 1980 es el instrumento idóneo en el cual deberán converger los distintos esfuerzos realizados por los países miembros de la Asociación en materia de integración.

Segundo. Su preocupación por la necesidad de que se registren debidamente en la ALADI en tiempo y forma los acuerdos resultantes de las negociaciones llevadas a cabo por los países miembros sobre integración. La Secretaría General debería actuar como canal de distribución de dicha información entre las entidades empresariales miembros del CASE.

Tercero. Señalar su agrado por los avances realizados en el seno del Comité con respecto a la creación de un Tribunal Arbitral, instándolo a continuar en esa línea, con base en las recomendaciones que le elevara en su Reunión anterior, contenidas en las págs. 14 y 15 del Informe Final.

Asimismo, las delegaciones estuvieron de acuerdo en

RECOMENDAR AL COMITE DE REPRESENTANTES:

Primero. Extender el mandato de las autoridades del CASE a dos años, a partir de esta Reunión.

Segundo. Brindar al Consejo la posibilidad de consultar al Comité sobre los temas relacionados con el proceso de integración que tengan incidencia directa sobre las relaciones empresariales, consultas a ser formalizadas por intermedio de la Secretaría General.

Tercero. Fijar un plazo de 15 días con antelación a cada Reunión del CASE para la confirmación de la asistencia de las delegaciones de todos los países miembros, información que sería circulada entre ellos.

Cuarto. Incluir entre los servicios considerados por la Asociación en su programa de trabajos los referidos a: ingeniería, consultoría, construcción, informática, seguros y reaseguros, movimientos de capital, banca, gestión empresarial, etc., en los que es posible un rico intercambio entre los países de la Asociación.

Finalmente, coincidieron en

EXPRESAR A LA SECRETARIA GENERAL:

Primero. Elaborar un catastro de las entidades de cúpula de los países miembros que componen el Consejo, con indicación de los delegados titulares y suplentes.

Segundo. Su felicitación por los esfuerzos realizados para el perfeccionamiento del Sistema Regional de Información de Comercio Exterior de la ALADI, en la esperanza de poder utilizar en forma efectiva dicha información a partir del año próximo.

Tercero. Remitir a las delegaciones ante el CASE la totalidad de los proyectos que presente a consideración del Comité.

Cuarto. Posponer la reunión empresarial de las Américas prevista por la Tercera Reunión del CASE.

Quinto. Fijar fecha y agenda tentativa de las Reuniones del CASE con una antelación adecuada.

Sexto. Incluir, como primer punto, de la agenda de cada Reunión una presentación por parte de las delegaciones sobre el estado de situación económica en sus respectivos países, así como del avance de los acuerdos parciales negociados por ellos; como segundo punto, el tema relativo a la convergencia entre los esfuerzos parciales, subregionales, regionales y hemisféricos, así como las relaciones de América Latina con el resto del mundo; y, por último, la consideración de medidas simbólicas que contribuyan a fortalecer el concepto de unión entre los latinoamericanos.

ANEXO

LISTA DE PARTICIPANTES

ARGENTINA:

ROGELIO NORBERTO ROZAS (Representante titular)
Cámara Argentina de Comercio; Av. Leandro N. Alem 36;
teléfono 331-8051/5, telex 18542 CARGO AR, fax (541) 331-
8055, Buenos Aires

ROBERTO F. BELTRAMINO
Cámara Argentina de Comercio; Av. Leandro N. Alem 36; telé-
fono 331-8051/5, telex 18542 CARGO AR, fax (541) 331-8055,
Buenos Aires

RAFAEL GALARCE
Unión Industrial Argentina (UIA); Av. Leandro N. Alem 1067,
piso 11, tels. 313-2561/2611, fax 313-1413, telex 21749
UNIAR AR, Buenos Aires

RODOLFO R. RUA BOIERO
Unión Industrial Argentina (UIA); Av. Leandro N. Alem 1067,
piso 11, tel. 313-2611, fax 313- 2413, Buenos Aires

FERNANDO OSCAR SILVEIRA GALBAN
Cámara de Exportadores de la República Argentina; Av. Pte.
Roque Sáenz Peña 740, piso 19, teléfono 49-2556/2583, fax
(541) 46-1000, telex 22910 CAMEX AR, Buenos Aires

BRASIL:

VICTOR ARAUJO MARTINS (Representante titular)
Confederação Nacional do Comércio; Av. General Justo 307,
tel. 297-0011, fax 240-1622, telex 21-879/23-957, Rio de
Janeiro, RJ

JOSE LUIS DE FREITAS VALLE
Federação das Indústrias do Estado de São Paulo (FIESP);
Director; Av. Paulista 1313, 12o. andar, tel. (011) 251-
3512, fax (011) 284-3971, São Paulo, SP

ANTONIO FERNANDO GUIMARAES BESSA
Associação Brasileira da Indústria Elétrica e Eletrônica
(ABINÉE); CIESP-FIESP; Vice-Presidente; Av. Paulista 1313,
7o andar, tel. (011) 251-1577, São Paulo, SP

Brasil - RJ

LEONARDAS MITRULIS

ABIMAQ/SINDIMAC - Confederação Brasileira de Máquinas e Ferramentas; Av. Jabaquara 2925, tel. (011) 579-3498, fax (011) 579-3498, São Paulo, RJ

ALBERTO VIEIRA RIBEIRO

Confederação Brasileira de Comércio Exterior - General Justo 307, tel. 240-6407, Rio de Janeiro, RJ, fax (21) 979/23-957, Rio de Janeiro, RJ

Chile

DOMINGO ARTEAGA SANCHEZ (Representante titular)

Confederación de la Industria y el Comercio; Estado 337, of. 507, tel. 633-4844, fax (56) 297, Santiago

México

JOSE EDUARDO CRUZ CASTRO (Representante titular)

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN); Presidente de la Comisión de Comercio Exterior; Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México; Manuel Ma. De Obaldia 33, 8o., piso, tels. 566-7822/535-6402, fax (52) 562-2597 Mexico, D.F.

Perú

GUILLERMO CASSINELLI (Representante titular)

Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas (CONFIEP); Sociedad Central de Industrias; Los Laureles 365, tels. 40-6700 y 42-2573, fax 42-2573, San Isidro, Lima

Uruguay

CESAR RODRIGUEZ GARCIA (Representante titular)

Cámara de Industrias del Uruguay; Presidente; Av. Libertador Brig. Graí. Livallier 1672, tel. 91-2753, telex 22575, fax (5892) 92-2567 Montevideo, Uruguay

TERESA AISHEMBERG

Unión de Exportadores Uruguayos; Directora Programa Promoción de Exportaciones; Corrientes 99, 29 piso, Edificio Bolsa de Comercio, tels. 96-012495-4480, fax 96-1117, Montevideo

Uruguay (Cont.)

OLAF BERGENGRUEN

Ciudadela 1426/301; tel. 98-3589, fax 91-1902, Montevideo

SIMON PIERRE BERKOWITZ

Cámara Mercantil de Productos del País; Presidente; Av. Rondeau 1904, tel. 94-0664/48, telex 26993 CAMTIL UY, fax 94-0873, Montevideo

MARTIN BLITZER

Cámara de Foto y Cine; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1484, tel. 92-3700, Montevideo

ALBERTO BOSCA

Cámara Uruguay del Disco; Colonia 954, esc. 502, tel. 92-2175, fax 92-2175, Montevideo

JULIO MARIO DALLA ROSA

Cámara Nacional de Comercio; Presidente; Misiones 1400, piso 2o., tel. 96-1277, fax 95-5961, Montevideo

ANTONIO CASTRO COLLAZO

Cámara de Comercio de Foto y Cine; Misiones 1400; tel 96-1271, Montevideo

OSVALDO DOHIR MAZZOLI

Cámara de Industrias del Uruguay; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, piso 1o., tel. 90-1941, fax 92-0995, Montevideo

JULIO GINERMAN

Cámara de Industrias del Uruguay; AFAEE; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, piso 1o., tel. 90-1941, fax 92-0995, Montevideo

RICARDO GIOSCIA

Federación Latinoamericana de Productores Fonográficos; Presidente; Colonia 954, esc. 502, tel. 92-2175, fax 92-2175, Montevideo

GONZALO M. GONZALEZ PIEDRAS

Cámara Mercantil de Productos del País; Gerente General; Avda. Gral. Rondeau 1908, piso 1o., tel. 94-0646, telex 26993 CAMTIL UY, fax 94-0673, Montevideo

JACINTO MUXI

Cámara de Industrias del Uruguay; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, tel. 91-5000, telex 22575, fax 92-2567, Montevideo

BEATRIZ LIZ PELUSO DE CHIRIBAO

Cámara de Cerámica Blanca y Refractaria; Gerente Técnico; Alejandro Gallinal 2444, tel. 55-0005, fax 55-0007, Montevideo

Uruguay (Cont.)

OSCAR RAMOS

Cámara de Industrias del Uruguay; Sector Automotriz; Monte-
Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1671, piso 10., tel.
90-1941/42, fax 92-0995, Montevideo

SERGIO RIVERA MARTINEZ

Cámara Mercantil de Productos del País; Río Negro 1130, tel.
90-6731, fax 91-3439, Montevideo

ALEJANDRO SCIARRA CAUBARRERE

Cámara Uruguaya del Disco; Colonia 954, esc. 502, tel. 92-
2175, fax 92-2175, Montevideo

ALFONSO VARELA FERNANDEZ

Cámara Nacional de Comercio; Vicepresidente; Misiones 1400,
tel. 96-1277, fax 96-1243, Montevideo

JUAN JOSE ZORRILLA DE SAN MARTIN

Cámara de la Industria Láctea del Uruguay; Presidente; Av.
Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, tel. 91-2753, telex
22575, fax (5892) 92-2567, Montevideo

OBSERVADORES

AILA:

JOSE MARIA ROCA SIENRA

Asociación de Industriales Latinoamericanos; Secretario
Ejecutivo; Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1672, tel.
90-2877, fax 92-1739, Montevideo

ALAINEE:

ANTONIO FERNANDO G. BESSA

Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Elec-
trónica; Vice-Presidente; Av. Paulista 1313, 7º piso, tel.
251-1577, fax (011) 284-0607, telex 22061 AIEE, San Pablo,
SP, Brasil

JULIO GINERMAN

Asociación Latinoamericana de la Industria Eléctrica y Elec-
trónica; Director por Uruguay; Gabriel Pereira 2764, tel.
79-8620, Montevideo, Uruguay

CONLATINGRAF:

CARLOS LAVIANO MURO

Confederación Latinoamericana de la Industria Gráfica; Secretario General; Ciudadela 1410, tel. 98-7908, fax 98-7908, Montevideo, Uruguay

FELAINCO:

JULIO RICARDO MANNOCCI

Federación Latinoamericana de la Industria de la Confección; Gerente; Yí 1597, tel. 90-8770, fax 98-6448, Montevideo, Uruguay

NACIONES UNIDAS-EMPRETEC:

DAVID KROONBLAWD

Programa EMPRETEC de las Naciones Unidas; Consultor de Pequeñas y Medianas Empresas; Minas 1434, piso 10, tel. 48-0042, telex 23020 UNDEVPR UY, fax 48-1269, Montevideo, Uruguay

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION (ALADI):

JORGE LUIS ORDOÑEZ GOMEZ

Secretario General; Cebollati 1461, teléfono 40-3363, fax 49-0649, Montevideo, Uruguay

JORGE CANETE ARCE

Subsecretario; Cebollati 1461, teléfono 41-7278, fax 49-0649, Montevideo, Uruguay

PEDRO REYES VASQUEZ

Director del Departamento de Sectores Productivos; Cebollati 1461, teléfono 48-3925, fax 49-0649, Montevideo, Uruguay

CARMEN AMORIN

Oficial Asistente de Programa del Departamento de Sectores Productivos; Cebollati 1461, teléfono 40-11-21, fax 49-0649, Montevideo, Uruguay

